

Productos de imprimación para productos de sellado de juntas aplicados en frío y en caliente

Parte 3: Determinación del contenido de sólidos y del comportamiento frente a la evaporación de sustancias volátiles

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN-UNE 41/SC 2 *Carreteras*, cuya secretaría desempeña AEC.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 15466-3

UNE-EN 15466-3

Productos de imprimación para productos de sellado de juntas aplicados en frío y en caliente

Parte 3: Determinación del contenido de sólidos y del comportamiento frente a la evaporación de sustancias volátiles

Primers for cold and hot applied joint sealants. Part 3: Determination of solids content and evaporation behaviour of volatiles.

Primaire pour produits de scellement de joints appliqués à froid et à chaud. Partie 3: Détermination de la teneur en matières solides et du comportement à l'évaporation des substances volatiles.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 15466-3:2024.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 15466-3:2010.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 15466-3

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2024

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	5
1 Objeto y campo de aplicación.....	6
2 Normas para consulta	6
3 Términos y definiciones.....	6
4 Principio	7
5 Aparatos.....	7
6 Procedimiento	7
6.1 Generalidades.....	7
6.2 Acondicionamiento.....	7
6.3 Comportamiento frente a la evaporación.....	7
6.4 Contenido de sólidos	8
7 Cálculo de resultados	8
7.1 Comportamiento frente a la evaporación de las sustancias volátiles	8
7.2 Contenido de sólidos	9
8 Expresión de los resultados.....	10
9 Informe del ensayo	10

Prólogo europeo

Esta Norma EN 15466-3:2024 ha sido elaborada por el Comité Técnico CEN/TC 227 *Materiales para carreteras*, cuya Secretaría desempeña BSI.

Esta norma europea debe recibir el rango de norma nacional mediante la publicación de un texto idéntico a ella o mediante ratificación antes de finales de septiembre de 2024, y todas las normas nacionales técnicamente divergentes deben anularse antes de finales de septiembre de 2024.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento estén sujetos a derechos de patente. CEN no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

Esta norma anula y sustituye a la Norma EN 15466-3:2009.

Los principales cambios en comparación con la edición anterior son los siguientes:

- se ha completado en detalle la definición del comportamiento frente a la evaporación de las sustancias volátiles;
- se han actualizado los cálculos de los resultados para el comportamiento frente a la evaporación de las sustancias volátiles;
- se ha actualizado la información a incluir en el informe de ensayo.

Esta norma forma parte de la serie de normas que se enumeran a continuación:

- EN 15466-1, *Productos de imprimación para productos de sellado de juntas aplicados en frío y en caliente. Parte 1: Determinación de la homogeneidad*;
- EN 15466-2, *Productos de imprimación para productos de sellado de juntas aplicados en frío y en caliente. Parte 2: Determinación de la resistencia frente a los álcalis*;
- EN 15466-3, *Productos de imprimación para productos de sellado de juntas aplicados en frío y en caliente. Parte 3: Determinación del contenido de sólidos y del comportamiento frente a la evaporación de sustancias volátiles*.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En la web de CEN se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

De acuerdo con el Reglamento Interior de CEN/CENELEC, están obligados a adoptar esta norma europea los organismos de normalización de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Suecia, Suiza y Turquía.

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento describe un método para determinar el contenido de sólidos y el comportamiento frente a la evaporación de las sustancias volátiles de los productos de imprimación para productos de sellado aplicados en frío y en caliente.

2 Normas para consulta

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

EN ISO 291, *Plásticos. Atmósferas normalizadas para acondicionamiento y ensayos. (ISO 291).*

ISO 188, *Elastómeros, vulcanizados o termoplásticos. Envejecimiento acelerado y ensayos de resistencia al calor.*